

GACETA OFICIAL

CORTESIA: ENTRA C.A.

www.schenker.com.ve

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIII— MES I

Caracas, viernes 14 de octubre de 2005

Número 38.293

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 3.964, mediante el cual se nombra Viceministro de Garantía y Protección Social del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social, al ciudadano Wilfredo José Paden Muñoz

Decreto N° 3.965, mediante el cual se nombra Viceministra de Desarrollo Social Integral del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social a la ciudadana Lidice Navas de Gázmán.

Decreto N° 3.966, mediante el cual se nombra Viceministro de Participación Popular del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social, al ciudadano José Antonio Mota

Decreto N° 3.988, mediante el cual se designa al ciudadano Juan Carlos Loyo, Viceministro de Formación y Desarrollo Popular como Encargado del Ministerio para la Economía Popular, desde el 16 hasta el 21 de octubre de 2005.

Ministerio del Interior y Justicia

Resoluciones por las cuales se confiere la Condecoración «Orden Francisco de Miranda» en su Primera, Segunda y Tercera Clase a los ciudadanos que en ellas se señalan.

Resoluciones por las cuales se confiere la Condecoración «Orden del Libertador» en los grados de «Comendador» (Tercera Clase), «Oficial» (Cuarta Clase) y «Caballero» (Quinta Clase), a los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Resolución por la cual se confiere el grado de Agentes de Seguridad y Orden Público a los ciudadanos que en ella se indican.

Ministerio de Finanzas Seniat

Providencia por la cual se delega la facultad para ordenar compromisos y pagos, a la ciudadana Griselda M. Jorge M.

Providencia por la cual se delega la facultad para ordenar compromisos y pagos al ciudadano José Alberto Gómez Mogollón.

Providencia Administrativa para la Oficialización del Formulario de Declaración de Tránsito Aduanero Internacional (DTA-I-BRASIL-Venezuela).

Ministerio de Educación Superior

Resolución por la cual se designa al ciudadano Nabor Antonio Paredes Paredes, Director General de Planificación Académica del Despacho del Viceministro de Políticas Académicas.

Ministerio de Infraestructura INAC

Providencias por las cuales se confiere a los ciudadanos que en ellas se mencionan, la Medalla al Mérito Aeronáutico en su Única Clase.

Ministerio de Energía y Petróleo

Resolución mediante la cual se encarga al ciudadano William Antonio Pérez Chirinos, en la Dirección de Producción y Conservación de Petróleo de la Dirección General de Exploración, Reserva y Tierra.

Resolución mediante la cual se encarga al ciudadano Cornelio Augusto Urbina Corneles, en la Dirección de Exploración y Reserva de Hidrocarburos de la Dirección General de Exploración, Reserva y Tierra.

Resolución mediante la cual se designa para integrar la Junta Directiva de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC), a los ciudadanos que en ellas se señalan.

Resolución mediante la cual se encarga al ciudadano Juan Alberto Ojeda Díaz, de la Dirección General de Fiscalización e Inspección.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Marcos Tullio Guillén García, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.

Resolución mediante la cual se encarga al ciudadano Raúl Miguel Franco

Vásquez, como Director de la Inspectoría Regional de la Zona Central, con sede en Caracas.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Armando José Ciarrochl Morales, como Adjunto de la Inspectoría Regional de Maracaibo, Estado Zulia.

Ministerio para la Economía Popular INCE

Orden Administrativa por la cual se autoriza la Delegación de Firma a los ciudadanos Carlos Luis Rivero y Luis Torres Ruiz, para que suscriban los Contratos que en ella se señalan.

Procuraduría General de la República

Resolución por la cual se aprueba la culminación de la Encargaduría de la ciudadana Paola Cristina Prato Flores.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Yolly Carolina Oviol Rodríguez, Supervisora de la Oficina Regional (E), en la Oficina Regional Occidental con sede en Maracaibo, Estado Zulia.

Fiscalía General de la República

Resoluciones por las cuales se suprimen las competencias otorgadas a las ciudadanas abogadas que en ellas se mencionan.

Resolución por la cual se designa de manera provisoria a la ciudadana abogada Egleé Beatriz Morante Obregón, Fiscal del Ministerio Público para el Régimen Procesal Transitorio de la Circunscripción Judicial del Estado Mérida.

Resolución por la cual se amplía la competencia asignada a la Fiscalía Séptima del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, con sede en Acarigua, para que actúe en toda la Circunscripción Judicial de dicho Estado.

Resolución por la cual se amplía la competencia en materia de Derechos y Garantías Constitucionales a la Fiscalía Cuadragésima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, con sede en Maracaibo.

Consejo Nacional de Derechos del Niño y del Adolescente

Decisión por la cual se declara la situación de Emergencia Institucional a los fines de dar instrumentación al contenido del Oficio emitido por el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 3.964 de septiembre de 2005

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 16 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, 4° y 18 de la ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETO

Artículo 1°. Nombro Viceministro de Garantía y Protección Social del Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social,

CORTESIA: ENTRA C.A.
www.schenker.com.ve

CÁP. (E.) GEOVANNY RAMÓN GONZALEZ.
 CÁP. (E.) ALEJOS RAMÓN GÓMEZ APONTE.
 TTE. (GN) MARCO CONTRERAS CASTILLO.
 INT.(E.) GEAN RAMÓN PERCOZO LADINO.
 MT1. (E.) HÉCTOR ALEJANDRO PÉREZ VISNAPUL.
 MT3. (E.) JERRY CALLES GAVIDIA.
 ST1. (AV) EGO JESÚS BERBESI BUSTAMANTE.
 ST1. (E.) KEILA MARLEI ALFARO IBARRA.
 ST1. (AV) ANA JUDITH LÓPEZ JAMES.
 ST1. (AV) YENIS MAR RAMÍREZ MENESER.

C.I.11.571.083
 C.I.5.314.202
 C.I.12.968.172
 C.I.8.587.532
 C.I.9.484.835
 C.I.9.689.702
 C.I.10.804.283
 C.I.11.728.826
 C.I.11.738.759
 C.I.11.973.433

Comuníquese y publíquese.

JESSE CHACÓN ES ~~Ministro~~

MINISTERIO DE FINANZAS



SNAT/2005-N° 0832

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Caracas, 22 SET. 2005
195° y 146°

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), según Decreto Presidencial N° 2.407 de fecha 13 de Mayo de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.889 de fecha 14 de Mayo de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.108 de fecha 31 de mayo de 2005, en concordancia con el artículo 49 de su Reglamento N° 1 Sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.582 Extraordinario de fecha 27 de junio de 2002, y los artículos 7 y 10 numeral 9 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.320 de fecha 08 de noviembre de 2001, designo como funcionario responsable para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), correspondiente a la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Insular, para el ejercicio fiscal 2005, dictada mediante Providencia Administrativa N° SNAT/GGA/078 de fecha 21-12-2004, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.103 de fecha 10-01-2005, y le delego la facultad para ordenar compromisos y pagos, hasta por la cantidad de un mil unidades tributarias (1.000 U.T.) a:

GRISELDA M. JORGES M., titular de la cédula de identidad N° 6.894.944, Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular (encargada), conforme a providencia Administrativa N° SNAT/2005/0024 de fecha 11-01-2005, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.264, de fecha 02-09-2005.

En los actos y documentos suscritos en ejercicio de esta delegación, se deberá indicar el número y fecha de la presente providencia, así como el número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT



SNAT/2005-N° 0833

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Caracas, 22 SET. 2005
195° y 146°

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA, titular de la cédula de identidad N° 6.206.038, Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), según Decreto Presidencial N° 2.407 de fecha 13 de Mayo de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.889 de fecha 14 de Mayo de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.108 de fecha 31 de mayo de 2005, en concordancia con el artículo 49 de su Reglamento N° 1 Sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la

CORTESIA: ENTRA C.A.
www.schenker.com.ve

República Bolivariana de Venezuela N° 5.582 Extraordinario de fecha 27 de junio de 2002, y los artículos 7 y 10 numeral 9 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.320 de fecha 08 de noviembre de 2001, designo como funcionario responsable para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), correspondiente a la Gerencia de la Aduana Principal de San Antonio del Táchira, para el ejercicio fiscal 2005, dictada mediante Providencia Administrativa N° SNAT/GGA/078 de fecha 21-12-2004, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.103 de fecha 10-01-2005, y le delego la facultad para ordenar compromisos y pagos, hasta por la cantidad de un mil unidades tributarias (1.000 U.T.) a:

JOSÉ ALBERTO GOMEZ MOGOLLON, titular de la cédula de identidad N° 4.267.778, en su carácter de Gerente de la Aduana Principal de San Antonio del Táchira, según Providencia Administrativa N° SNAT-2005-0792 de fecha 05-09-2005, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.266 de fecha 06-09-2005.

En los actos y documentos suscritos en ejercicio de esta delegación, se deberá indicar el número y fecha de la presente providencia, así como el número de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y la fecha de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT

CORTESIA: ENTRA C.A.
www.schenker.com.ve



SNAT/2005 0869

CARACAS, 26 SET. 2005

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DE FINANZAS
 SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

195° y 146°

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL ADUANERO Y TRIBUTARIO

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 5º ordinal 4º de la Ley Orgánica de Aduanas, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.353 Extraordinario de fecha 17 de junio de 1999, artículo 4 numeral 2º, artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial N° 37.320 de fecha 08 de noviembre de 2001, artículo 11 Anexo IV sobre Asuntos Aduaneros del Acuerdo sobre Transporte Internacional por Carretera de Pasajeros y Carga celebrado entre la República de Venezuela y la República Federativa del Brasil, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.265 (E) de fecha 01 de Octubre de 1998, dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA OFICIALIZACIÓN DEL
 FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO
 INTERNACIONAL (DTA-I BRASIL - VENEZUELA)

Con ocasión de la aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional por Carretera de Pasajeros y Carga celebrado entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Federativa del Brasil, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Anexo IV sobre Asuntos Aduaneros se homologó formulario para la Declaración de Tránsito Aduanero Internacional a ser utilizado en los pasos habilitados de la frontera común entre ambos países. En consecuencia se oficializa el formulario de "DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL (DTA-I BRASIL - VENEZUELA)", así como sus Instrucciones de llenado, siendo de obligatorio uso para la operación de tránsito aduanero internacional por carretera con la República Federativa del Brasil, tanto para el ingreso al territorio como para la salida.

Comuníquese y publíquese.

JOSÉ GREGORIO VIELMA MORA
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario

Decreto N° 2.407 de fecha 13/05/2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.889 de fecha 14/05/2003.